



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Registro conductual

Dra. Virginia Krieger

Dra. Alba Águila-Otero

Material docente

2024

REGISTRO CONDUCTUAL

Entre las múltiples contribuciones de Skinner se encuentran el desarrollo y uso de medidas de comportamiento confiables y precisas para comprender y predecir la conducta (Dowdy et al., 2023; Morris et al., 2005). El registro de conducta se refiere a un proceso de observación y recogida sistemática de la conducta de un organismo dentro de un límite de tiempo específico (APA, 2018). Específicamente, los registros nos permiten señalar la conducta, qué situaciones desencadenan, qué consecuencias tiene y qué factores la mantienen, en un formato físico.

Además, este tipo de registro nos permite recoger las conductas de una manera directa y exacta tal y como suceden en el ambiente natural de la persona, facilitando la adquisición de una visión precisa de las conductas registradas. Además, permite evaluar los efectos de la intervención, guiar la toma de decisiones clínicas y prevenir errores de tratamiento (Cooper et al., 2007). Además, los registros permiten generalizar varias conductas a determinados grupos de personas y también permiten registrar conductas complejas en poblaciones con dificultades o trastornos mentales (como personas inmigrantes, con discapacidad intelectual o trastornos del habla) (e.g., Cooper et al., 2020).

Por otro lado, este tipo de registro puede tener algunas desventajas, ya que la fiabilidad de los datos registrados depende de una definición clara del comportamiento a observar, así como de las habilidades y formación adecuada de la persona que va a recogerlo. Además, el proceso de registro puede requerir una cantidad significativa de tiempo, implicar sesgos del observador y requerir un nivel importante de preparación del observador en el entorno de interés.

Hay varios métodos de registro disponibles, que ofrecen opciones basadas en los objetivos de la evaluación, las características de la conducta objetivo y la idoneidad de la técnica para la particularidad del individuo (Epp et al., 2012). Los métodos de evaluación conductual pueden ser realizados por el terapeuta, por otras personas en la vida del cliente (padres, maestros, otros cuidadores) o por la propia persona (autoinforme/autocontrol). (Epp et al., 2012).

El registro conductual es una técnica que se ajusta muy bien a los estándares de la evaluación conductual debido a su grado de directividad y la mínima interferencia. Su principal ventaja se recae en facilitar información en tiempo real de la ocurrencia de una conducta: cómo, cuándo y dónde se manifiesta. Como resultado, proporciona información

precisa, fiable y válida de los determinantes y parámetros del problema (Crespo López y Larroy García, 1998). Sin embargo, tiene algunas desventajas, incluyendo la necesidad de múltiples observadores o evaluadores, el alto coste y la potencial reactividad.

- **Consideraciones en el desarrollo y uso de registros conductuales**

Antes de observar una conducta, se debe seleccionar y definir bien la conducta objetivo, considerando que tiene relevancia social y es importante para el individuo cuya conducta se observa (Dowdy et al., 2023). En este sentido, se recomienda elegir conductas considerando que proporcionen acceso a nuevos reforzadores, contingencias o entornos y que sean socialmente válidas y ampliamente aplicables en diferentes entornos/contextos, personas y conductas. Además, estos pueden competir y reemplazar comportamientos inadecuados y que el cambio de comportamiento genere un efecto importante en el individuo y su contexto de vida (Bosch y Fuqua, 2001; Dowdy et al., 2023).

- **Definición de la conducta objetivo**

Una buena definición debe ser objetiva (características de comportamiento observables), clara (legible e inequívoca) y completa (delinear los límites de lo que se incluirá y lo que se excluirá) (Dowdy et al., 2023). Además, una definición válida de la conducta objetivo permite a los observadores capturar todos los aspectos de la conducta de interés (Cooper et al., 2020).

- **Tipos de definiciones** (Cooper et al., 2020):

1. Definiciones basadas en la topografía: basado en todas las formas de respuesta que en la mayoría de casos producen resultados relevantes en el ambiente natural de la conducta.
2. Definiciones basadas en la función: basado en la función o su efecto común en el medio ambiente.

- **Métodos de registro**

Hay una variedad de métodos de evaluación conductual a través de múltiples informantes: heterorregistro (padres, maestros y cuidadores) y autorregistro (los propios pacientes), para registrar qué comportamiento(s) objetivo deben registrarse y, por lo tanto, cambiarse (e.g., Cooper et al., 2020):

- a) *Registro narrativo*: Muchas veces se realiza como fuente de información complementaria durante el proceso de evaluación. Requiere registrar cualquier comportamiento de interés. Hay mucha flexibilidad en términos de cómo se utiliza la descripción o la inferencial y poca cuantificación (Epp et al., 2012).
- b) *Registro a intervalos/muestreo de tiempo*: registros de comportamiento que tienen una frecuencia moderada y no tienen un comienzo o un final claro (por ejemplo, caminar, escuchar o jugar).
- c) *Observación conductual*: observación directa y repetida de la secuencia temporal de la conducta del paciente en un entorno natural específico (p. ej., observación anecdótica) (Cooper et al., 2020). Hay tres tipos de medidas, dependiendo del comportamiento objetivo que se quiera medir:
- Registro de repetibilidad/contabilidad: contar cuántas veces puede ocurrir una conducta repetidamente durante un período de tiempo específico. Medida: recuento simple del número de ocurrencias de una conducta (minutos, horas o días, o una semana) y tasa (número de respuestas por unidad de tiempo).
 - Registro temporal: cuánto tiempo ocurre una conducta durante un período de tiempo determinado. Medida: duración (cantidad de tiempo transcurrido entre el inicio y el final de una respuesta).
 - Locus temporal: cada instancia de comportamiento ocurre en un momento dado en relación con otros eventos (por ejemplo, si el comportamiento de interés fuera "estar atento" en un salón de clases, se podría seleccionar un período de tiempo de 10 minutos, durante el cual se registraría si el niño estaba concentrado o no en la tarea en intervalos de 40 segundos). Medida: latencia (tiempo transcurrido entre la aparición de un estímulo y una respuesta posterior).
- d) *Cuestionarios* (Lista de verificación y escalas de calificación): método de observación centrada en conductas específicas que ya han ocurrido [e.g., Rutinas de Clase (FACTS-Part-A, The Functional Assessment Checklist for Teachers and Staff, March et al., 2000), Miedos (BAT, Behavioral Avoidance Test, Muris et al., 1998)].

HETERO REGISTRO

Cuando el registro lo realiza una persona distinta al paciente, lo denominamos *hetero registro*. Los pasos son los siguientes:

1. Definir de manera clara y objetiva la conducta(s) que se quieren observar y lo más cerca posible de lo que se espera registrar.
2. Encontrar un "grupo" de conductas objetivo elegibles y decidir qué conductas se consideran prioritarias para la evaluación. Responder preguntas, por ejemplo, ¿cuánto tiempo ha durado el problema o la habilidad?
3. Elegir el tipo de registro conductual que se considere más adecuado para monitorizar la conducta.
4. Decidir cuándo se va a observar la conducta a lo largo de diferentes actividades y temas, si en diferentes situaciones o solo en una.
5. Decidir quién hará el registro conductual: un miembro de la familia, un profesor/a, una persona cuidadora que trabaja con el o la terapeuta. Formar al observador si es necesario.
6. Decidir cuánto durará cada una de las observaciones (rango temporal) y cómo de frecuentes deben ser los registros.
7. Registrar la conducta objetivo.
8. Calcular el resultado dependiendo del registro utilizado: a) registro de repetibilidad/contabilidad (frecuencia): número promedio de ocurrencias por minuto, hora o día; b) registro temporal (duración): porcentaje del tiempo total de observación en el que ocurrió la conducta; y c) locus temporal (latencia): porcentaje de intervalos en los que ocurrió la conducta.

- **Instrucciones**

El terapeuta instruye al coterapeuta (p. ej., familiares, profesores o cuidadores) para que recoja fielmente toda la información que será útil para obtener el registro más fiable posible de la conducta objetivo, intentando evitar en la medida de lo posible cualquier tipo de sesgo. Se explica previamente el objetivo de la tarea, se aclaran dudas y se capacita sobre qué, cuándo y cómo registrar la conducta. Se realizan ejercicios de práctica hasta adquirir la habilidad necesaria para realizarlo.

AUTORREGISTRO

El autorregistro es una herramienta de recogida de información que se enmarca dentro de las técnicas de observación conductual, en este caso, la autoobservación (por parte del propio paciente). La autoobservación es una técnica para la evaluación directa y objetiva de la conducta.

Las ventajas de esta técnica son que permite obtener información precisa y válida, evita problemas de interpretación, tiene una buena relación entre coste-eficacia, y promueve la motivación. Por el contrario, una de sus desventajas es la reactividad.

Los pasos a seguir son los mismos que la observación por externos:

1. Definir de la conducta objetivo
2. Seleccionar el método de medida
3. Seleccionar y elaborar una hoja de registro
4. Entrenar a la persona
5. Autoobservación y registro
6. Representación gráfica de los datos

- **Diseño del proceso:**

El diseño del procedimiento dependerá del objetivo que tenga (Crespo López y Larroy García, 1998):

- a) **Recogida de información:** maximizar la precisión del autorregistro.

Para alcanzar este objetivo, es imprescindible asegurar:

- La conducta y el registro van seguidos.
- La persona está entrenada.
- La persona debe ser reforzada positivamente cuando el registro está bien hecho.
- La hoja de registro no debe ser complicada.
- Se debe chequear la fatiga.
- Las tareas competitivas deben eliminarse mientras se hace el registro.
- Se recomienda un observador independiente.
- Hay más precisión en las conductas motoras y las valoradas positivamente.

b) **Efecto terapéutico:** maximizar la reactividad.

Para alcanzar este objetivo, es imprescindible asegurar:

- El registro debe hacerse antes de que la conducta ocurra.
- Se debe observar una sola conducta.
- Las hojas de registro deben ubicarse en un sitio visible.
- Las hojas de registro deben ser llamativas.
- Se deben registrar los aspectos positivos de la conducta.
- Hay más reactividad cuando la persona está motivada para el cambio, en las conductas no verbales y cuando el registro se centra en estímulos discriminativos directamente relacionados con la conducta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

American Psychological Association. (2018). Behavior record. In *APA dictionary*. Retrieved April 7, 2024, from <https://dictionary.apa.org/behavior-observation>.

Bosch, S., y Fuqua, R. W. (2001). Behavioral cusps: A model for selecting target behaviors. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 34(1), 123–125. <https://doi.org/10.1901/jaba.2001.34-123>

Cooper, J. O., Heron, E., y Heward, W. L. (2007). *Applied Behavior Analysis (2nd edition)*. Pearson education, Inc.

Cooper, J. O., Heron, E., y Heward, W. L. (2020). *Applied Behavior Analysis (3rd edition)*. Pearson education, Inc.

Crespo López, C., y Larroy García, M. (1998). *Técnicas de modificación de conducta. Guía práctica y ejercicios*. Dykinson.

Dowdy, A., Nepo, K., Miodus, S., Quigley, S., y Sevon, M. (2023). Operational Definitions, Observation, and Behavioral Recording in Applied Behavior Analysis. In: J. L. Matson (Ed.). *Handbook of Applied Behavior Analysis for Children with Autism. Autism and Child Psychopathology Series* (pp. 107-129). Springer Nature Switzerland AG. https://doi.org/10.1007/978-3-031-27587-6_1

Epp, M., Dobson, K. S., y Push, D. (2012). Psychopathology: Diagnosis, Assessment, and Classification. In V. Ramachandran (Ed.), *Encyclopedia of Human Behavior* (pp. 224–233). The Guilford Press.

March, R. E., Horner, R. H., Lewis-Palmer, T., Brown, D., Crone, D., Todd, A. W., y Carr, E. (2000). The Functional Assessment Checklist for Teachers (FACT). *Educational and Community Supports*, Eugene, OR.

Muris, P., Merckelbach, H., Holdrinet, I., y Sijsenaar, M. (1998). *Behavioral Avoidance Test (BAT)* [Database record]. APA PsycTests.